



**VISTO** que por Resolución N°043/09 de Consejo Directivo, se aprueba el Programa de Actividades Extracurriculares de Posgrado y Capacitación, para la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Río Cuarto, y:

**CONSIDERANDO:**

**QUE** en dicha Resolución –Anexo I-, Punto 3, se establece la creación de un Consejo de Actividades Extracurriculares de Posgrado y de Capacitación integrado por un docente de cada Departamento de la Facultad de Ingeniería, el Secretario de Posgrado y el Secretario de Vinculación con el Medio.

**QUE** el mencionado Consejo estaba conformado, entre otros por la Sra. Mg. Laura POTES como Miembro Titular y como Suplente la Sra. Dra. Ing. Fernanda GAYOL, en representación del Departamento de Tecnología Química, designadas por Resolución N° 129/18 de Consejo Directivo.

**QUE** luego de ello, y ante la renuncia presentada por la Sra. Mg. Laura POTES, en virtud de acogerse al beneficio de la jubilación, se le solicita a la Sra. Directora del Departamento de Tecnología Química proponga su reemplazo, recayendo tal función en la Sra. Mg. Miriam MASSERA como Miembro Titular del Consejo de Actividades Extracurriculares de Posgrado y de Capacitación, en representación del citado Departamento.

**QUE** en razón de lo expuesto corresponde designar a la Sra. Mg. Miriam MASSERA como Miembro Titular del Consejo de referencia, en representación del Departamento de Tecnología Química.

**QUE** por lo antes expuesto es necesario dejar sin efecto la Resolución N°129/18, en lo que respecta a la designación de la Sra. Ing. Laura POTES.

**QUE** este tema fue tratado y aprobado por el Consejo Directivo, según consta en acta N°582.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32° del Estatuto de la U.N.R.C.

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE INGENIERIA**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Dejar sin efecto la Resolución N°129/18 de Consejo Directivo, en lo referente a la designación de la Sra. Mg. Laura POTES (D.N.I.N°10.821.694) como Miembro Titular del Consejo de Actividades Extracurriculares de Posgrado y de Capacitación, en representación del Departamento de Tecnología Química, ello a partir del día 01 de Agosto del año 2019 y por los motivos expuestos en el considerando de la presente Resolución.

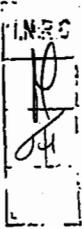
**ARTICULO 2°.-** Designar a la Sra. Mg. Miriam MASSERA (D.N.I.N°14.624.759) como Miembro Titular del Consejo de Actividades Extracurriculares de Posgrado y de Capacitación, en representación del Departamento de Tecnología Química, ello a partir del día 01 de Agosto del año 2019 y hasta el día 02 de Agosto del año 2021.

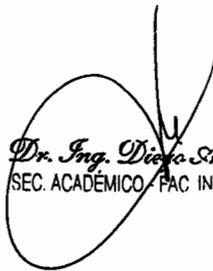
**ARTICULO 3°.-** Dejar establecido que las atribuciones y funciones del Consejo de Actividades Extracurriculares de Posgrado y de Capacitación, son las mencionadas en el Anexo I, Punto 4 de la Resolución N°043/19 de Consejo Directivo.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia, cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA EL PRIMER DIA DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCION Nº118/19



  
Dr. Ing. Diego Alcarudo.  
SEC. ACADÉMICO - FAC ING - UNRC

  
Dra. Ing. Miriam Martinelli.  
DECANA FAC. ING - UNRC

